

Moniquirá Boyacá 20 de abril de 2022



SEÑORES  
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONIQUIRA  
E. S. D.

REF: Proceso de restitución de bien inmueble arrendado 202200029 promovido por José Álvaro Bernal contra Guillermo Munévar Umba

Guillermo Munévar Umba, mayor de edad, domiciliado en Moniquirá Boyacá, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto ante su Despacho que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado Juan David Medina Lizarazo identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma para que en mi nombre represente mis intereses dentro del proceso de restitución de bien inmueble arrendado 202200029 promovido por José Álvaro Bernal, a través de mandatario judicial María Elizabeth Alarcón

Mi apoderado queda facultado para contestar la demanda, conciliar, desistir, transigir, solicitar medidas cautelares, sustituir, renunciar, reasumir y todo cuanto en derecho sea necesario en los términos del artículo 77 del C.G.P

Sírvase señora Juez, reconocer personería a mi apoderado conforme al presente poder.

Del señor Juez, atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Guillermo Munévar Umba'.

**Guillermo Munévar Umba**  
CC. No. 4.172.784 de Moniquirá  
Cel- WhatsApp 3183918049  
Mail guyentoll@gmail.com  
Calle 20 # 5-59 la variante, Moniquirá

ACEPTO:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan David Medina Lizarazo'.

**Juan David Medina Lizarazo**  
CC. No 1.010.210.495 de Bogotá  
T.P. No. 277747 del C. S. de la Judicatura.  
Cel- WhatsApp 3213610363  
Mail: ju.medina@javeriana.edu.co  
Condominio la Esperanza Casa 2-8 Moniquirá



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



9998656

En la ciudad de Moniquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el veinte (20) de abril de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Moniquirá, compareció: GUILLERMO MUNEVAR UMBA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 4172784 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



kdzoovxvrz9  
 20/04/2022 - 09:40:57

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.



**HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO**

Notario Segundo (2) del Círculo de Moniquirá, Departamento de Boyacá

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: kdzoovxvrz9

